



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N°

000339

Decreto: 99

LITUECHE,

04 FEB 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que en el presupuesto año 2025 la Municipalidad ha considerado diversas actividades comunales, con autoridades, organizaciones sociales, dirigentes, agrupaciones comunitarias, entre otros.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar el servicio de alimentación mediante de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°39 emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- El Decreto N°71 de fecha 09 de enero de 2025 que Llama a Licitación Pública y Aprueba las Bases administrativas para la contratación de Servicio de alimentación año 2025, Comuna de Litueche.
- La Licitación Pública registrada bajo el ID 1743-5-L125.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y posterior evaluación por la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 30 de enero de 2025, que propone a Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1.
- El Decreto Alcaldicio N°268 de fecha 30 de enero de 2025, que cambia de comisión.
- La fecha de adjudicación de 31 de enero 2025, que por motivos administrativos y atraso en la evaluación no fue posible llevarla a cabo.
- El Decreto Alcaldicio N°316 de fecha 03 de febrero de 2025, que modifica fecha de adjudicación y amplía la fecha de adjudicación.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2086 de 9 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.





**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública ID 1743-5-L125, a Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, para ejecutar los servicios de Contrato de Suministro Servicio de alimentación año 2025, Comuna de Litueche.

2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

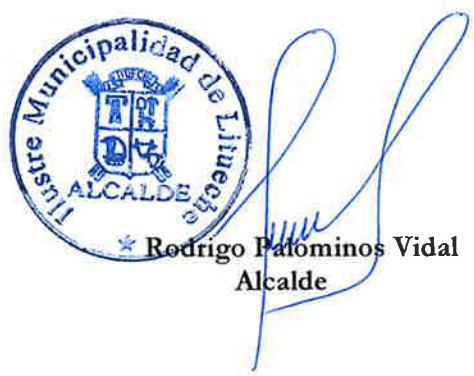
3.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Cervecería Litueche Ltda, RUT 76.305.035-1, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.

4.- **CARGUESE**, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem 22.01.001 Alimento y bebidas.

5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



Romina Vargas Santander  
Secretaria Municipal (s)



\* Rodrigo Palominos Vidal  
Alcalde

RPV/RVS/PVV/PPM/cop

DISTRIBUCION  
Archivo Administración y Finanzas  
Of. Partes  
Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°39

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2025 Ítem 22.01.001 Alimento y bebidas cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de alimento y bebidas para gestión Municipal Premios por un monto de \$ 6.000.000 con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Litueche, Enero de 2025.



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**ACTA DE COMISION EVALUADORA**

**LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-5-L125**

**CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ATENCIÓN A AUTORIDADES Y DELEGACIONES –  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.**

Siendo las 9:00 de fecha 31 de enero de 2025, se constituye la comisión evaluadora, representada por Jefe Departamento Social Carmen Gloria Olguín Palma, Directora de Desarrollo Comunitario Prissila Farias Morales, Director de Administración y Finanzas Alejandro Cáceres Reyes o quien cumpla su función en ausencia del titular, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743-05- L125 y conocer la documentación presentada por el único oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación del único oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cervecería Litueche Limitada	76.305.035-1

2.- Se realiza la revisión de antecedente presentado por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Observaciones
1	Cervecería Litueche Limitada	76.305.035-1	cumple	cumple	cumple	Sin observaciones

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTA ADMISIBLE:

N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico	Criterio Técnico	Alto Impacto Social	Ponderación Obtenida
1	Cervecería Litueche Limitada	76.305.035-1	35%	35%	30%	100%

**Criterios utilizados:**

Criterios de evaluación	Factores	Subfactor	Sub-ponderación	Ponderación
Técnico	Cumplimiento de requerimiento del producto			35%
Económico	Precio			35%
Alto Impacto Social	Desarrollo Local			30%
	TOTAL			100%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

### 3.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, que el Unico Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
76.305.035-1	Cervecería Litueche Limitada	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ATENCION AUTORIDADES Y DELEGACIONES 2025, a Cervecería Litueche Limitada, Cedula de Identidad: 76.305.035-1.

Para constancia Firman:

  
-----  
**DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
-----  
**JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL**

  
-----  
**DIBECO**



Litueche, 31 de enero de 2025.

